

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE LA PLAZA DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
DE EDUCACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA DE MENORES DE LA SEDE DE LA DRE LIMA
METROPOLITANA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA
MAGISTERIAL**

Se comunica a los profesores nombrados en las diferentes modalidades educativas del régimen laboral de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que conforme a la información vertida por la Dirección Técnico Normativa de Docentes del Ministerio de Educación, podrán postular al procedimiento de encargatura de la plaza de Especialista en Educación del Nivel Primaria de Menores de la sede de la DRE Lima Metropolitana para el año 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU; siendo necesario tener en consideración lo siguiente:

Esta nueva convocatoria del proceso de encargaturas para el año 2023, regulado por RVM N° 165-2022-MINEDU, tiene como finalidad encargar a docentes nombrados que cumplan con los requisitos y no cuenten con prohibición para asumir un cargo de mayor responsabilidad, en ese sentido, el numeral 10.14 de la Norma Técnica señala: en caso se culmine la última etapa y existen plazas vacantes el comité de evaluación debe de observar lo siguiente: (...) "ii. Para los cargos de Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de la DRE, y Especialistas en Educación de DRE, que queden desiertos al término de la tercera etapa – evaluación regular, se autoriza a la DRE realice una nueva convocatoria donde se pueda recibir expedientes de postulantes de otras regiones".

Para el cargo de Especialista en Educación de acuerdo a lo señalado precedentemente pueden postular los profesores nombrados de las UGEL del ámbito de Lima Metropolitana y profesores de otras regiones que reúnan los requisitos establecidos.

- ✓ Antes de su inscripción, los postulantes deben verificar que no se encuentren inmersos en alguna de las prohibiciones descritas en el numeral 7.5 de la RVM N° 165-2022-MINEDU.

PROHIBICIONES:

No podrán participar en el procedimiento de encargaturas:

- ❖ Los comprendidos en procesos administrativos disciplinarios.
- ❖ Encontrarse con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- ❖ Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- ❖ Registrar antecedentes penales y/o judiciales al momento de postular.
- ❖ Registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ❖ Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- ❖ Registrar sanción administrativa, y encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.

Código : 200623219
Clave : F047





POSTULACIÓN DE PROFESORES SANCIONADOS:

- ❖ El profesor sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, puede postular, al haber transcurrido, como mínimo, un (1) año desde que cumplió la sanción, hasta la inscripción al procedimiento al que postula.
- ❖ El profesor sancionado con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, puede postular, al haber transcurrido, como mínimo, dos (2) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento al que postula.

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- ✓ En el caso de Especialista en Educación de la DRE Lima Metropolitana, postulan de acuerdo al nivel, modalidad o área curricular a la cual pertenece la plaza vacante (Primaria de Menores).
- ✓ Contar con título de profesor/a o licenciado/a en educación, o de segunda especialidad pedagógica de acuerdo a la plaza convocada.
- ✓ Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.
- ✓ El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar a través del informe escalafonario emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNi, los requisitos de acuerdo al cargo al que postula, caso contrario será declarado NO APTO.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR POR MESA DE PARTES DE LA DRE LIMA METROPOLITANA PARA POSTULAR AL PROCESO DE ENCARGATURAS DE ESPECIALISTA EN EDUCACION 2023 II (Primaria de Menores):

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla lo siguiente: Solicito postular al Proceso de Encargaturas 2023 - Especialista en Educación de Educación – Primaria de Menores.
- ✓ Autorización de Notificación Electrónica.
- ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Declaración Jurada Simple, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar (según el Formato del Anexo N° 02 de la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU).

OTRAS SITUACIONES RESPECTO A LA ENCARGATURA:

- ✓ Los docentes al inicio de la vigencia de la encargatura, no pueden encontrarse de licencia sin goce de remuneraciones, en cuyo caso de evidenciarse corresponde se declare nula la encargatura.
- ✓ Los cuadros de méritos establecidos por los comités de evaluación tienen vigencia durante todo el año.
- ✓ El desistimiento procede hasta el momento del acto de adjudicación, y trae como consecuencia que el postulante sea retirado del cuadro de mérito.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Dirección Regional
de Educación
Comité de Evaluación para
Encargaturas de Directivos y
Jerárquicos 2022 – 2023

“Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- ✓ El docente que renuncia a una encargatura, no puede postular a otra encargatura en el mismo año fiscal, excluyéndose del cuadro de méritos, pudiendo presentarse para el siguiente año en las convocatorias que se realice.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURAS 2023 – ESPECIALISTA EN EDUCACION – (PRIMARIA MENORES):

Nº	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO
1	Publicación de plaza vacante.	21 al 23 de Junio de 2023
2	Presentación de Expedientes a través de la plataforma virtual Trámites No Presenciales . link: http://apps.dreim.gob.pe/mpv/	26 al 27 de Junio de 2023
3	Verificación de requisitos	28 de Junio de 2023
4	Evaluación de expedientes	03 y 04 de Julio de 2023
5	Publicación de resultados	04 de Julio de 2023
6	Presentación de Reclamos	05 de Julio de 2023
7	Absolución de Reclamos	06 de Julio de 2023
8	Publicación de resultados finales	06 de Julio de 2023
9	Adjudicación de plaza. Se enviará oportunamente a los correos electrónicos de los postulantes, los detalles del acto público no presencial, así como el link de la plataforma virtual donde se desarrollará la adjudicación.	07 de Julio de 2023

Código : 200623219
Clave : F047





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAUSALES DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO:

- ✓ Término de la vigencia de la encargatura.
- ✓ Fallecimiento del encargado.
- ✓ Renuncia del encargado.
- ✓ Retiro de la CPM.
- ✓ Licencia sin goce de remuneraciones, notificada de acuerdo a ley.
- ✓ Licencia con goce de remuneraciones por más de treinta (30) días continuos o acumulados en un periodo de tres (3) meses.
- ✓ Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada, sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que resulten pertinentes.
- ✓ Incumplimiento de algunos de los requisitos, sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que resulten pertinentes.
- ✓ Sanción establecida de acuerdo a los literales b), c) y d) del artículo 43º de la Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ La vigencia de la reasignación interregional, y permuta del personal encargado.
- ✓ La vigencia de la reasignación por salud o de emergencia, del personal reasignado.
- ✓ Encontrarse con medida preventiva de separación o de retiro, establecida en acto resolutivo.
- ✓ Racionalización de la plaza en la que se generó la encargatura.
- ✓ Incorporación del titular ausente en su plaza de origen.
- ✓ Designación por concurso público en la plaza que ocupa el encargado.
- ✓ Por cumplimiento de mandato judicial.

IMPORTANTE:

- ✓ Todas las plazas directivas están sujetas al proceso de racionalización y/o reasignación del personal titular, ya que la encargatura es un desplazamiento temporal del profesor a un cargo de mayor responsabilidad durante un determinado periodo de tiempo.
- ✓ Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM

La Victoria 20 de junio del 2023

Documento firmado digitalmente
SEGUNDO ARTURO BAZÁN SERPA
Jefe de la Oficina de
Administración

Documento firmado digitalmente
MOISÉS COCHAS ASTOCONDOR
Coordinador de Acciones
Administrativas - URH

Documento firmado digitalmente
LUIS MILTON FLORES MAIZONDO
Especialista en Racionalización - OPP

Código : 200623219
Clave : F047

